

## **ACUERDO Nº93**

## RECOLETA, 11 AGOSTO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Correo Electrónico de fecha 05 Agosto 2020 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"RECHAZAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET, CLASIFICADA EN LA LETRA D) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SOCIEDAD DE INVERSIONES J&B LIMITADA, RUT 76.264.944-6 PARA FUNCIONAR EN CALLE AVENIDA RECOLETA Nº 2230 RECOLETA POR INFORME DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin



Vota en contra de este acuerdo los concejales :

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJGpgs/.

Alcaldía

- Adm. Municipal

- D.A.C.

- Jurídico

- Control

- **D.A.F** 

- Secret. Municipal